



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 1 de 29

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 006

FECHA: ENERO 21 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos días para todos dándole gracias a Dios por otro día más de vida.

Señor Secretario sírvase a leer el orden del día de enero 21 del 2017 por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Buenos días

Orden del día enero 21 de 2017

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LINA MARIA SERNA CHAVARRIA TRABAJADORA SOCIAL ENCARGADA EN CONFENALCO. TEMA: IDENTIFICACION FAMILIAS MONTES CLAROS.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 2 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verificamos el quórum secretario por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día.



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 3 de 29

En consideración en el orden del día, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Es aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

2. INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MARIA SIERRA CHAVARRIA TRABAJADORA SOCIAL ENCARGADA EN CONFENALCO. TEMA: IDENTIFICACION DE LAS FAMILIAS MONTES CLAROS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Le pido disculpas a los honorables Concejales si nos regalamos cinco minuticos de receso que la doctora creo que ya está llegando, se le dificulto como un poco llegar entonces hacemos un receso por favor de cinco minuticos muchas gracias.

Entonces de nuevo pues buenos días para todos los honorables Concejales, para los funcionarios de la corporación, para las personas de la comunidad que nos acompañan a la mesa directiva el doctor Alex Varela y al doctor Gabriel Jaime un saludo muy especial y una bienvenida. A la doctora Lina María Sierra Chavarría trabajadora social encargada de Comfenalco que viene a socializarnos un poco de la identificación de familias de Montes Claros referente entonces al proyecto de acuerdo que tenemos sobre la mesa el cual entramos hoy en primer debate de la legalización de estos predios que venimos entonces pendientes por parte de la administración, bienvenida doctora Lina María este es el recinto de la democracia y están las puertas abiertas, le agradecemos haber atendido la invitación para que hoy hemos querido en medio de todos estos proyectos tener algunas claridades

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 4 de 29

sobre todo lo que compete con respecto a este proyecto de legalización de todos estos predios. Bienvenida pues y entonces tiene la palabra, pido el favor a los honorables Concejales por favor un poco de silencio para que atendamos a nuestra invitada con el respeto que se merece.

Continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente

Le anuncio el ingreso de los Concejales

Juan Camilo Callejas
Edwin Builes Toro
Juan David Muñoz Quintero
Jessica Johana Arango
Luis Carlos Hernández Giraldo

2. INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MARIA SIERRA CHAVARRIA TRABAJADORA SOCIAL ENCARGADA EN CONFENALCO. TEMA: IDENTIFICACION DE LAS FAMILIAS MONTES CLAROS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctora Lina María entonces tiene usted la palabra bien pueda empezar con su exposición muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LINA MARIA SIERRA CHAVARRIA TRABAJADORA SOCIAL EN CONFENALCO

Buenos días muchas gracias

Bueno, dentro del proceso que lideramos en Comfenalco para la identificación de familias que iban a ser reubicadas en el proyecto Montes Claros se inició pues un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 5 de 29

proceso de identificación de las zonas de riesgo en todo el municipio para poder reconocer las familias que podían ser ubicadas dependiendo de la ley 1290 que era la que nos permitía determinar las características de las personas que iban para el proyecto.

El proceso de identificación de las zonas se hizo en forma conjunta con la secretaria de vivienda pues en su momento a cargo de la doctora María Victoria Mesa y del ingeniero Estefan Valencia y con personas de Empresas Publicas de Medellín porque lo que reclamaba la comunidad en todo momento cuando se hizo una primera visita de acercamiento era que se le hiciera la habilitación de vivienda, o sea la habilitación de acueducto, alcantarillado y todo lo que Epm pues en su momento les había ofrecido o había pues prometido a la comunidad.

En el primer acercamiento que se hizo cuando se empezaron a llamar las familias, los líderes de la comunidad ellos mismos solicitaron reuniones previas en la identificación es decir que en el primer acercamiento que se tuvo lo único que logramos fue contactar a los líderes y esos líderes se encargaron de sentarse primero con nosotros antes que pudiéramos identificar la comunidad. Lo que los líderes en todo momento solicitaban era que no se incluyera esa zona de riesgo dentro de las familias que se iban a reubicar en el proyecto Montes Claros.

Toda vez que ellos decían que en su momento el Alcalde había prometido que se iban a titularizar los predios entonces ninguna de las familias se dejó censar hasta que primero nos sentamos con el señor Israel Ramírez y otra líder de la comunidad no recuerdo bien el nombre para poder saber qué es lo que ellos querían. Cuando nos sentamos inclusive en Comfenalco reposan las actas de esas reuniones lo único que ellos pedían era identifiquen las familias pero de beneficio conjunto para que tengamos un beneficio conjunto de saber cuáles son las familias que según el municipio entrarían en el proyecto pero definitivamente ellos mismos desde el interior de la comunidad habían definido que ninguna de las personas iban a entrar al proyecto.

Nosotros tenemos de ese sector de San Nicolás más o menos unas cuatro o cinco familias que si ingresaron en el proyecto únicamente porque tenían la calidad de arrendatarias y la ley permitía que fueran arrendatarias, no había ningún problema siempre y cuando hubieran sido damnificadas en esa ola invernal 2010 – 2011,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 6 de 29

quiere decir que en su mayoría las familias, en su mayoría no diríamos la totalidad de las familias que fueron identificadas en esa zona de riesgo de la parte baja de la cantera no quisieron pertenecer al proyecto Montes Claros y por orden de ellos mismos y por la organización que ellos tenían ninguno se permitió ni siquiera ser postulados, no firmaron ningún formulario de postulación, ningún documento del ministerio de vivienda y solamente quedamos con la base de datos que en su momento también fue entregada al municipio de Bello.

Porque a ellos se les había prometido que esas tierras se iban a titularizar entonces ninguno quería salir de ese territorio porque claro ellos decían nosotros aquí tenemos posibilidad de que titularizando tengamos nuestros predios tal cual como están ahora y no las viviendas que nos están prometiendo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno creo que la doctora Lina María es clara pues en su exposición con ese tema, si hay alguna inquietud, alguna pregunta por parte de los honorables Concejales entonces quedan abiertos los micrófonos.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Buenos días Presidente gracias por concederme la palabra.

Un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los corporados, un cordial saludo a la doctora Lina y a los funcionarios de la administración.

Haber doctora Lina si le entendí bien y me contextualice en el tema. La comunidad es muy consciente de la regularización, de la posible regularización del sector dado la situación con Epm. Para ellos de alguna forma eso les fundamento la idea de que entonces si había un compromiso de la administración de titularizarles ese sector de alto riesgo. Ellos son conscientes que son de alto riesgo pero están esperando que el municipio les del título de ese sector y por eso entonces no accedieron a Montes Claros, ahí estamos de acuerdo, le entendí bien.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 7 de 29

Dos preguntas

La primera, tenemos el dato de las trecientas veinte familias promedio que y bueno y esto no cede para usted o para los funcionarios de la administración, de las trecientas veinte familias promedio que hay en el sector cuantas las que están en alto riesgo aproximadamente hablan de que son ciento veinte, ciento treinta, de esas que información tenemos de que cantidad intentamos por medio de Comfenalco censar que usted dice por medio de los líderes ni siquiera se dejaron postular y lo pregunto y me interesa que quede en el acta porque lo que estamos pretendiendo aquí en todo este proceso del debate es enriqueciéndolo con la información suficiente para darle argumentos a la sociedad, a la comunidad del sector perdón. Que van a quedar por fuera de la titularización de que la administración ni se ha quedado quieta ni se va quedar quieta dentro del proceso de acompañamiento buscando que ellos mejoren la calidad de vida. Y se los digo compañeros porque yo insisto, dada la coyuntura que se está viviendo en la Nueva Jerusalén, hay un pánico en estas familias que están en estos sectores y lo menos que nosotros queremos o debemos como Concejales, como corporados, como representantes de la comunidad y en el caso mío desde mi vocación, es seguir dejando en tela de juicio nuestro compromiso señor Presidente, nuestro compromiso con la comunidad donde definitivamente la corporación lo que tiene que hacer es visible ese compromiso desde la realidad, desde los hechos. Entonces cuando, si nosotros conscientes de que porque aquí no hay ninguna discusión, el ponente lo entendió aquí no hay ninguna discusión de que este proyecto debe pasar la titularización de los ciento cincuenta, doscientos que logremos hacer en compañía de VIVA debe de ser un hecho y es un avance y es un principio a las metas que tenemos. Pero también es tener dejar muy claro con el resto de la comunidad insisto ese compromiso porque no podemos seguir dejando que por falta de información o por información de mala fe nos sigan dejando en tela de juicio nuestro compromiso con las comunidades vulnerables.

Para los de Nueva Jerusalén en estos momentos nosotros ni los hemos acompañado, ni los estamos acompañando, la clase política inclusive, la clase política en Bello supuestamente estamos ajenos a eso y que ni nos importa, con toda la tragedia que está pasando allá porque somos conscientes desde lo humano que es una tragedia pero también tenemos que ser conscientes de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 8 de 29

problemática que está sucediendo allá partiendo de que la garantía, la vida de esas personas está por encima de todo.

Lo menos que yo quiero y por eso estoy insistiendo tanto en este tema es que entonces los mismos comentarios de allá de la coyuntura del episodio que está pasando se trasladen a San Nicolás.

Yo quiero, espero y aspiro señor Presidente que hagamos todos los esfuerzos necesarios y le aplaudo hoy que este la doctora Lina para que desde la institucionalidad blindemos todo este proceso en esos términos, vamos aprobar el proyecto de acuerdo donde vamos a darle las facultades al Alcalde para que en compañía de VIVA logre titularizar la cantidad que pueda pero con el resto que no hemos acompañado el proceso, mire que tenemos una persona tan seria en representación de una entidad tan seria como Comfenalco que da fe que en su momento no sé qué cantidad es la pregunta que le hice, intentamos que gente de esa, familias de esas vulnerables que están allá en ese sector e inclusive en alto riesgo pasaran a mejorar su calidad de vida con Montes Claro y fueron ellos los que no quisieron, argumentos tendrán, se los escucharemos pero la municipalidad, la administración intento y dio una opción, eso en el pasado y en el futuro ya lo manifestaba el ponente, ya lo manifestaba la administración, se están haciendo las gestiones para intentar que el área metropolitana con los estudios pertinentes y la responsabilidad de ellos definan si continuamos con el retiro de los treinta metros de la quebrada o si logramos poder que sean diez entonces los otros entren en la posibilidad de ser potencialmente titulados en el sector.

Estamos explorando las posibilidades con el ministerio de vivienda, con el mismo VIVA para intentar buscar proyectos de vivienda de interés social VIP que puedan corresponder llenar las garantías a ese sector.

Total que la administración es consciente de todo el proceso y que la corporación desde el control político estamos pendientes en representación de la comunidad de que el proceso ahí nos e quede, esa es la intención que yo tengo ponente, le insisto lo que le dije en la primera intervención, estoy convencido de que hay que aprovechar el acompañamiento de VIDA, de que este proyecto de acuerdo se debe sacar adelante, de que es parcial y que tanto en cumplimiento de la acción popular como en el compromiso desde el plan de desarrollo lo debemos hacer y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 9 de 29

es un primer paso pero eso es a otra parte que espero que me esté entendiendo o me estén entendiendo bien que es el que yo quiero solicitarles que le metamos la ficha para que no nos pase lo de allá.

Le cuento, es tanta la desinformación que hasta gente conocida, pues a mí que hablen de nosotros, que hablen de mí el que conozca mi proceso pues hasta entendible pero es tanta la desinformación de mala fe que en la corporación hasta los amigos están colocando en duda si nosotros, porque nosotros no estamos acompañando y con otro agravante que sea el momento de explicarlo por lo menos lo hablo en nombre mío señor Presidente, yo Bladimir Sierra, yo celebro que esta semana ustedes propusieron la comisión, estuvieron allá en representación de la corporación, de la institución eso esa bien pero yo Bladimir Sierra como Concejal del municipio de Bello que igual soy Concejal de los habitantes de Jerusalén, en estos momentos yo no me voy a ir para allá hacer presencia dentro de un proceso que lo venimos trabajando hace mucho tiempo incluyendo los que estuvimos en la corporación el periodo pasado dentro de unos términos legales, ya ahora es la ejecución de un proceso de desalojo que con todas las arandelas y todo lo que implica eso y estaré muy pendiente que en el cumplimiento de la ley, de los derechos humanos y yo desde el control político pues entonces entrare a cuestionar en su momento el proceso pero yo no me voy a ir en un acto populista a jugar con la necesidad de la gente, a tomarme la foto allá con el que está herido o con el que está llorando o con el que está en la tragedia consciente de que este proceso dentro de los términos legales debe de hacerse. Garantías no hay, hemos explorado un montón de situaciones, la administración no cumplirá, yo desde el control político en su momento entonces lo cuestionare, lo juzgare posterior a. Eso es para mi concepto señor Presidente lo que tenemos que evitar que nos pase porque si nosotros no intentamos corregir por lo menos situaciones de este talante desde ahora con seguridad de que allá nos va pasar el día de mañana lo mismo porque las diez o quince o veinte familias, no sé cuántas que definitivamente van a estar en alto riesgo, que no van a estar en los procesos y que jurídicamente no hay como argumentarle y que inclusive mire ellos mire que hay una prueba de que tienen otro cuento en la cabeza, el día que la opción sea el desalojo nosotros somos los malos de la película cuando mire todo lo que de alguna forma hemos intentado hacer responsablemente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 10 de 29

Entonces yo no sé si están de acuerdo conmigo, ese es mi punto de vista y así lo intentare manejar pero si en algún momento están de acuerdo comparten esto en equipo sería mucho mejor porque no es hablar de un Concejal sino de la corporación.

Muchas gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

No a usted honorable Concejal totalmente de acuerdo con esa posición de esperemos que iniciar con este proceso de legalización de predios más cuando esta coyuntura que estamos viviendo en el municipio con el sector del cortado podamos empezar de verdad a favorecer de la mejor manera a la comunidad.

Doctora Lina entonces usted tiene algo para. A discúlpeme que pena.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias señor Presidente

Un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos y cada uno de los honorables Concejales presentes, a los funcionarios de la administración y del Concejo y especialmente a usted doctora Lina por acompañarnos muchas gracias en el día de hoy.

Doctora Lina en relación, es que nosotros venimos con un proyecto de acuerdo que se trata de la legalización de los predios de San Nicolás y estamos en una disyuntiva en relación algunas personas que están en zonas de alto riesgo y por esa razón la invitación con ustedes fue en el trabajo tan importante que se hizo por parte de Comfenalco en cabeza suya de los cual nosotros en el municipio estamos totalmente agradecidos pero dentro de este debate que se presenta en el Concejo estamos en lo que decía el honorable Concejal Bladimir Sierra soportando una situación coyuntural con lo de otro tipo de sectores deprimidos de la población y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 11 de 29

entonces nosotros no queremos que en este proyecto de acuerdo no se tengan en cuenta tampoco las familias pues que están en alto riesgo sino que allá para ellos una posibilidad de solución y ya hemos planteado a la administración alguna solución en relación al articulado del proyecto de acuerdo.

Pero yo quisiera preguntarle o no sé si usted tenga conocimiento, las familias que estaban en San Nicolás que pasaron hacer parte de los edificios, que se me va el nombre, Montes Claros. Esas casas no fueron demolidas entonces pasaron las familias a montes claros, no fueron demolidas las casas y ahora están ocupadas por otras personas que tenían necesidad de vivienda o por unos vivos o lo que sea pero no fueron demolidas. Y aprovechando de eso entonces yo hago el llamado de atención a la corporación, nosotros vamos a seguir con ese círculo vicioso de que le entregamos una solución a una familia pero donde estaba esa familia llega otra para que nosotros sigamos con ese entre comillas carrusel que ya nos plantean y no hay demolición de las viviendas, eso mismo se nos puede presentar en el mismo San Nicolás en un momento dado si nosotros no somos serios y juiciosos en este aspecto. Y un aspecto que no toca usted porque la intervención mía en relación a usted más bien era de agradecimiento por labor que hizo Comfenalco pero hacer el llamado de atención porque también se presenta esto que le estoy diciendo pero la administración que esta semana le planteamos algunas soluciones yo si quisiera ver el estudio de las personas que no están en alto riesgo porque es que nosotros no tenemos ningún estudio de ellos y quisiera verlo porque realmente a nosotros se nos está diciendo se hizo una caracterización, se hizo esto, se hizo esto, se hizo esto pero no nos han entregado los anexos correspondientes dentro de ese proyecto de acuerdo. Y hago el llamado a la administración a que lo haga porque el mismo proyecto de acuerdo en su tenor en los artículos correspondientes dice el municipio, la administración entregara al Concejo municipal los estudios correspondientes, esto, esto, esto, esto, esto y hasta el momento no lo hemos focalizado.

Doctora Lina en relación a usted es reiterarle el agradecimiento que se tiene por parte de la municipalidad, por parte de esas personas que lograron tener una solución de vivienda gracias a la labor de Comfenalco en unión con el municipio y los estamentos departamentales y nacionales pero a usted específicamente por el amor que le puso a ese proyecto que hoy es una realidad de las mil ocho viviendas porque la verdad yo más que nadie conozco de la afujías que tuvo usted

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 12 de 29

en su momento e incluso inconvenientes de índole laboral porque usted quería defender su proyecto porque Comfenalco en un momento dado quería unas cosas y usted les hizo ver que realmente no era lo más conveniente para esas familias y hoy en día usted tiene que tener la satisfacción del deber cumplido pero nosotros tenemos que tener el agradecimiento con usted en el sentido de todo el empeño, dedicación y sentido de pertenencia que le dedico.

Le reitero mis más sinceros agradecimientos y a usted señor Presidente por concederme el uso de la palabra, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO ALEXANDER VARELA ARTEAGA

De nada honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente

Buen día para todos y todas.

Primero quisiera referirme a la intervención del Concejal Bladimir reconociendo varios elementos, uno que tiene razón en que es el momento de que la administración tome medidas sobre San Nicolás oportunas pero veo problemática una la comparación con el Cortado y dos el enfoque que usted le da a lo que dice debe ser la tarea como Concejal. Uno es que la comparación no tiene mucha cabida en la medida que los fallos de ambas sentencias plantean cosas diferentes, uno habla de titulación y el otro lo que buscaba era justamente la reubicación. O sea en el uno no se hablaba de territorialidad y de formalización de la vivienda en el propio territorio y en el otro sí.

En esa medida es diferente el caso y es diferente el accionar, habrá que mirar los estudios para ver en el caso de cuando se les hace el llamado a algunas familias a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 13 de 29

trasladarse hacia el proyecto Montes Claros y dicen familias no, habrá que ver si esas familias realmente dicen no es porque amparadas en los estudios y en la sentencia estaban esperando era la titulación y si yo como familia he configurado mi territorialidad, mi vivienda y además la sentencia judicial me dice que sí, que allí puedo tener mi vivienda pues no voy a querer irme a un edificio cuando aquí ya he configurado todo mi hábitat. Entonces ahí hay unas cosas que reconocer y que cumplir desde la ley.

Pero a ver el tema que si me sonó mucho, que me toco fue cuando usted dice frente a Nueva Jerusalén lo que yo hago es garantizar los derechos humanos pero a posteriori, no de irme a tomar fotos populistas ni estar allá con heridos además que usted habla de estar tomando fotos con heridos entonces ya está hablando que hubo vulneraciones a los derechos humanos y no he visto entonces las intervenciones y las comunicaciones de parte del Concejo ni de los Concejales sobre las violaciones que se hicieron a los derechos humanos allí, no las he visto y se hicieron porque hubo intervenciones desproporcionadas de la fuerza pública, pero uno no puede garantizar los derechos humanos a posterior y con informes oficiales entonces una decisión es no estar y decir bueno es un tema judicial y yo no me quiero meter allá. Otra cosa es decir no yo garantizo los derechos humanos o soy vigilante de los derechos humanos pero desde acá esperando el informe oficial, eso no tiene ninguna cabida porque acá lo que puede llegar es que hubo tres muertos o tres heridos pero ya paso y eso en un informe oficial va estar modificado y quienes estuvimos en Nueva Jerusalén tanto los que estuvieron el Concejal Gabriel Jaime y Camilo que estuvieron un rato como otros que hemos estado algunos días, hemos visto que es muy diferente a los informes de cero lesionados porque y Gabriel y Camilo estuvieron, se veía como se sacaban en camilla los heridos, se veía toda la situación y acá no vamos a decir que es que la comunidad se portó muy bien y no tiro piedras o que, no, no estamos diciendo ni defendiendo a nadie lo que estamos hablando es de la proporcionalidad de la fuerza, de la accionar de la fuerza pública y de cómo se vulneraron los derechos humanos más allá de quien había allá o no.

Entonces claro allá se generó un fenómeno grave y el otro punto es que hubo desatención muchos años de la administración municipal, no es que la administración hizo todo lo posible por mejorar las condiciones de vida de allá, desde cuando estaba la sentencia del fallo judicial, de la acción popular, que decía

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 14 de 29

esa sentencia, el primer punto de esa sentencia la parte esencial no era de desalojar, era de hacer un plan de reubicación y eso lo descuido la administración municipal, no hubo plan de reubicación. Después de la notificación el veintiocho de diciembre hubo esa propuesta de los tres meses con arriendos de doscientos cincuenta y trescientos mil pero el plan de reubicación lo tenían que tener desde el dos mil catorce y desde el dos mil trece que se da la sentencia tenían que pasar dos años para que el plan de reubicación diera como resultado un plan de vivienda de interés social y no se hizo entonces claro que hubo una desatención y ahora porque hubo presión de la procuraduría les toco realizar de esa forma el procedimiento entonces claro que la administración desatendió gravemente ese sector. Estoy de acuerdo con usted en que no puede pasar acá y en que a partir de la sentencia que se da en el mirador de San Nicolás se debe garantizar uno quienes con los estudios técnicos puedan ser titularizados debe darse el proceso y dos como lo planteo Nicolás en una intervención en días pasados, quienes no entren en los que van a ser titularizados deben entrar como prioritarios en proyecto de vivienda porque están cobijados dentro de la sentencia, eso sí es verdad pero la comparación y que la administración desatendió estos territorios es clarísimo tanto que en discursos acá el año pasado se decía no es que, que vamos hacer allá si eso no se sabe si es de, hablando del cortado si es de Medellín o de Bello allá no nos podemos meter, no hemos hecho y la historia de la sentencia si se la pueden leer porque la sentencia tiene la historia muy bonita de cuales han sido los reclamos y que ha respondido cada administración municipal tirándole la pelota el uno al otro entonces claro que hubo desatención ahí.

Gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Juan David.

Bueno doctora Lina entonces ya con las inquietudes de los Concejales. Disculpe doctora.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Cesar Bladimir Sierra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 15 de 29

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente por concederme un minutico.

Honorable Concejal Juan David no me voy a entrar en el tema de Jerusalén donde hay situaciones que no estamos en línea porque no es el momento, en su momento estoy dispuesto a que lo dialoguemos y nos coloquemos de acuerdo en lo que podamos estar de acuerdo.

Pero mi replica va entonces dirigida al tema de hoy y es decir hombre yo si pienso que si hay la comparación desde el punto de vista es miren, si entendí mal la doctora Lina me corrige. Las personas que en la administración pasada se intentaron reubicar independiente inclusive de la sentencia en la obligación del estado en cabeza de la administración municipal por estar en alto riesgo fueron las que se negaron a reubicarse en Montes Claros porque ellas, si usted tiene toda la razón y ahí es donde entro a la comparación. Es que arriba donde también están en alto riesgo es su hábitat y ellos están en su confort pero no podemos negar que hace dos años en una época.

Si el honorable Concejal Basiliso me deja.

Hace dos años en una época invernal hubo heridos y una señora muerta y él estaba en su confort, dentro de sus posibilidades pues obviamente.

Ellos asumen que no están en alto riesgo porque inclusive estamos previniendo es que la tal creciente de los cien años es el peligro pero para ellos inclusive la quebrada no les pasa por él, están en el cauce pero no les pasa por su cosa ellos están para ellos retirados que es lo que se está intentado con el área metropolitana, que si el retiro de los treinta o el retiro de los diez. Total que el punto es la comparación independiente de las sentencias o decisiones de los jueces es, que en la obligación de la administración de ofertarles una posibilidad digna y segura de vivienda tienen que estar pero que ellos tienen que ser conscientes que están en alto riesgo y que aquí lo que prima es que no les vaya pasar nada, esa es la comparación, esa es la línea donde se encuentran para mi concepto los dos temas. Insisto si mañana o pasado mañana se titularizan cinco cincuenta,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 16 de 29

quedaron ciento veinte por fuera, usted lo acaba de decir compartimos la posición del honorable Concejal Nicolás Martínez lo que en estos momentos estamos intentando que nosotros la corporación logremos que la administración quede con compromisos muy puntuales de que si no son potenciales para titularizar entonces si tengan una opción a corto plazo de cuál es la solución que van a tener que no simplemente, yo lo dije siendo parte la coalición lo dije y lo repito y lo sostengo no vamos hacer un proceso simplemente por alimentar un indicador de meta de plan de desarrollo porque a mí lo que me interesa desde mi compromiso como corporados y mi educación es que esas familias tanto las unas por su vulnerabilidad como las otras por su vulnerabilidad socio-económica más su alto riesgo tengan una opción.

Básicamente es eso.

Gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Bladimir.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Dos cosas muy corticas.

Una es que en el caso de Nueva Jerusalén la gente si ha reconocido que están en alto riesgo e incluso ha propuesto a la administración municipal sentarse para buscar soluciones pero nunca se le ha dado la solución de vivienda que se plantea en la sentencia, pero ellos nunca han negado que están en alto riesgo.

En el caso de San Nicolás las sentencias y los estudios lo que hablan es de titulación y si es necesario regularización porque para titularizar algunos predios si se requieren las intervenciones de regularización pero ahí lo que se habla, si se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 17 de 29

esta hablando de titulación es porque no están en alto riesgo. Como una sentencia judicial va hablar de titulación si están en alto riesgo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, con el uso de la palabra el honorable Concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor Presidente

Muy buenos días para usted, saludo especial a todos mis compañeros corporados, doctora Lina muchas gracias por acudir a este llamado y venir a darnos, a contarnos un poco ese testimonio de su experiencia con el tema de Montes Claros y obviamente con el tema que nos esta o que nos incumbe el día de hoy que es San Nicolás. A todos los presentes muy buenos días, igualmente al doctor William bienvenido secretario encargado de la secretaria de vivienda.

Señor Presidente yo no quería de pronto intervenir en aras de que enseguida como vamos a tener el primer debate, no mostrarme un poco repetitivo con el tema frente algunos argumentos que se tiene. Pero si quisiera hacer un poco de claridad frente a un asunto que le quiero preguntar a la doctora Lina, que ella nos haga inca pie en este tema porque hace parte de la exposición de motivos que, o mejor de la ponencia que yo tengo para el primer debate y también frente algunos temas de los honorables Concejales que han intervenido.

Doctora Lina usted dice que las únicas personas que aceptan en Santa Rita perdón en San Nicolás para pasar a Montes Claros son personas que estaban en calidad de arrendatarios, o sea los propietarios como tal no pasan y usted nos dice ellos están ya, tienen un pacto entre ellos y no pasan pero las cinco familias que pasan, pasan en calidad o estaban mejor en San Nicolás en calidad de arrendatario. Ese es como la pregunta que quisiera que cuando usted vaya a responderles a todos los honorables Concejales porque si esto fuera cierto entonces no cabría doctor Nicolás el tema de la demolición, si me entiende, no cabría el tema de la demolición. Bueno señor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 18 de 29

Segundo, la petición que ha hecho el honorable Concejal el doctor Nicolás Martínez pero también que ha sido secundada su vez por el honorable Concejal Bladimir y Juan David de poner en el articulado un pedazo, poner mejor un artículo en el proyecto de acuerdo que diga que aquellas familias que no se les puede dar esa titularización pasen o que tengan una opción de vivienda, que es lo que pasa, haciendo las averiguaciones y usted me corregirá doctor Nicolás, haciendo las averiguaciones pertinentes este artículo no es posible, toda vez que tengo dos razones.

La primera por la unidad de materia, artículo 158 de la constitución de Colombia, porque el proyecto de acuerdo nos está hablando de titularización de predios fiscales más no de solución de vivienda a las familias que no lo tengan. Entonces con el jurídico también el día de ayer doctor Carlos Mario usted nos sabrá también de cierta manera exponer un poco más de esto, no hay unidad de materia en el proyecto de acuerdo y en cumplimiento de ese artículo 158 no podríamos poner solución de vivienda con titularización ya que son dos temas completamente diferentes.

Y segundo, que para el tema de la solución de vivienda tendríamos que irnos pero al plan de desarrollo que aprobamos el año pasado y mirar dentro de esos indicadores de cerrar brechas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo donde si posteriormente con otro proyecto de acuerdo si así lo quisiera la honorable o el honorable Concejo donde si podemos meter a estas personas o pena de que en el plan de desarrollo se le está dando prioridad al cierre de brechas de vivienda en el tema cuantitativo y cualitativo a otro tipo de personas. Entonces que quería yo como ponente y en la investigación que hicimos, que es muy corta por el tiempo lastimosamente con las personas que hemos hablado y con el doctor Julián, que queríamos con la visita de la doctora Lina, era precisamente lo que usted ha identificado Concejal Bladimir, que no es que el municipio tenga que hacer algo para darle solución, fue que el municipio ya lo hizo, fue que el municipio ya se presentó y ya presento una alternativa. Como lo dice el honorable Concejal Juan David, a claro si yo tengo una perspectiva, si yo tengo una esperanza de que me van a titularizar el predio que yo tengo aquí que es una casa con aire, con todos los, como yo la he hecho frente a meterme a un apartamento en Montes Claros yo me quedo aquí pero lo que había que tener en cuenta era, no los estudios porque hay viene otra de las cosas honorable Concejal Nicolás, su merced dice que los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 19 de 29

estudios, el proyecto de acuerdo cuando se refiere a los estudios en el artículo segundo se está refiriendo a los estudios del predio fiscal del municipio y de la titularización del predio, porque no se pueden hacer estudios, porque no se pueden hacer estudios para las personas que están en alto riesgo, porque ya la norma no lo dijo, Plan de Ordenamiento Territorial por ejemplo, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bello nos dicta que el retiro de las aguas o el retiro de los riachuelos y quebradas es a treinta metros, hay que estudio resiste, esa posición de Plan de Ordenamiento Territorial no resiste ningún estudio toda vez que ya hay una estipulación así dictaminada entonces que hay que decirle a la gente aquí tengo el plano, que hay que decirle a la gente a estos predios que se encuentran en el retiro de, que entran dentro de lo que está establecido en el acuerdo 033 del 2009, que hay que decirles a ustedes si hay que hacerles un estudio que se va hacer posterior o ya se comenzó hacer con el área metropolitana pero en este momento la ley, la ley y el acuerdo que nosotros, que ustedes en su momento, algunos de ustedes establecieron dice que el retiro de las quebradas y de los riachuelos y de los caños es a treinta metros, eso no resiste ningún otro estudio, en ese sentido. Entonces esta gente que debe de conocer porque el desconocimiento de la ley a mí no me exime de mi responsabilidad, esta gente que no acepto en esa expectativa honorable Concejal Juan David que usted dice que no acepto en su momento la solución que el municipio le dio, ahora que tiene que hacer, una garantía de que no los vamos a desalojar como lo que pasa hoy en día en Nueva Jerusalén, con la carga que todo esto conlleva y que en la exposición que hizo secretaria de vivienda lo miramos pero esa es una garantía pero la otra garantía es que ya tienen que esperar porque si se les dio una solución, en su momento si se les dio una solución, la administración ya había dispuesto algo para que estas personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de allí de la comunidad Mirador de San Nicolás pasaran a Montes Claros y no lo quisieron aceptar .

Y por último honorable Concejal Juan David, el tema de la acción popular tanto en primera como en segunda instancia dictamina la regularización y fue muy importante la doctora de VIVA como nos habló en esos cinco minutos lo que ella nos dice, es que la titularización está dentro de la regularización no son dos cosas diferentes, la regularización es la disposición general que se le dio al municipio como tenía que hacer dentro de la regularización esta la titularización entre otros asuntos más, reglamentación del barrio como sector urbano entre otros asuntos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 20 de 29

más que no los recuerdo y no los sé por eso no los hablo pero lo que la doctora nos decía es eso.

Entonces nosotros estamos haciendo o lo que les estamos pidiendo especialmente yo como ponente a ustedes honorables Concejales es que comencemos ese proceso de regularización con la titularización de los predios que según la ley 1001 puede estar y pueden acceder a dicho beneficio, a los que no bueno se les había dado una solución no la quisieron pero no quiere decir esto que no se les pueda dar otra solución, si se les puede dar pero por unidad de materia no puede ser en este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Varela.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias señor Presidente de nuevo.

Haber hay varios aspectos que toco el honorable Concejal Varela ponente del proyecto. El primero de ellos es que habla del artículo segundo y hace relación a que cuando yo solicite los estudios correspondientes en el artículo segundo habla de estudios sobre el terreno pero si nos fijamos en ese artículo segundo también dice. Así mismo procederá a realizar las acciones técnicas y legales requeridas para establecer la identificación del ocupante y de las mejoras construidas en los predios fiscales para lo cual deberá basarse en la información catastral existente, municipio, departamento entre paréntesis y demás pruebas que resulten conducentes, si tiene que haber un estudio en relación a las viviendas. Fuera del terreno como tal tiene que haber un estudio real cuantas son las familias, si están o no en zona de alto riesgo, ese es el estudio que yo estoy solicitando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 21 de 29

Bueno, no yo no lo tengo, yo no lo tengo a mí no me lo pasaron en anexos del proyecto o si a ustedes se los dieron entonces a mí me negrearon. A mí no me lo dieron honorable Concejal por eso lo estoy reclamando.

Entonces tenemos dos aspectos, el uno es que yo no estoy pidiendo el estudio del terreno porque eso es lógico, el estudio lo tenemos pero si el estudio de las personas que estén en una u otra situación, en una que no estén en alto riesgo y los que estén en alto riesgo y para identificar el uno y el otro si se necesita el estudio correspondiente lógicamente.

El segundo aspecto que quería tocar es el aspecto en relación a la regularización si, una hace parte de la otra y va con un fin pero es que hoy estamos tratando el tema de la titulación pero yo si quería pedirle señor Presidente a la mayor brevedad posible se haga el debate de la regularización de ese sector porque es que aquí hay unas dudas bastante grandes, como nosotros vamos a tener en un sector de esos unas vías de trece metros, unas vías mucho más grandes que el resto del municipio de Bello, cual es el interés real, por donde realmente es que van a ir esas vías, cual es el fin. En fin hay una cantidad de dudas en relación a eso que no competen pues al proyecto de acuerdo que estamos tratando en el día de hoy pero que si le genera a uno unas inquietudes bastante grandes del porque el interés en un sector que realmente poco va variar en el sentido de la regularización y más que todo puede obedecer a otro tipo de caprichos por no decir más.

Y el tercero es que yo me aparto del concepto que tienen ustedes en el sentido de que esto no tiene unidad de materia, para mí si la tiene y la tiene tanto que quien está planteando hoy el proyecto de acuerdo de titularización es la secretaria de vivienda y quien tiene que hacer los procesos de adjudicación de vivienda es la secretaria de vivienda, esto tiene, esto no es una cuestión que no sea de unidad de materia, esto tiene unidad de materia, yo me aparto y es mi concepto y entraríamos en un círculo vicioso de discusión porque cada uno lo ve desde una óptica diferente pero para mí personalmente si la tiene y seria la solución.

Ahora bien, en esa disyuntiva donde uno se plantea si aprueba o no aprueba un proyecto de acuerdo que en una parte va a titularizar unos predios, que eso es beneficioso para la comunidad, tampoco uno puede dejar de lado las personas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 22 de 29

que están en la otra orilla y usted dice hombre se planteó una solución y ellos no lo quisieron sí, pero no lo quisieron los que les iban a titularizar, los que estaban en zona de alto riesgo y todo la pregunta mía es se hizo ese mismo trabajo con ellos, no, ese trabajo se hizo con la parte que podían estar sujetos a titulación, no la parte de alto riesgo porque precisamente por ese matiz de alto riesgo que tenía que tener un estudio correspondiente para poder tener inmerso esta población dentro de esos proyectos.

Entonces yo vengo desde hace tiempo diciéndoles honorables Concejales busquemosle solución a estas personas, busquemos la proyección de solución, el hecho de que estas personas tengamos nosotros un parágrafo donde se diga que estas personas si cumplen con los requisitos exigidos harán parte de lo que es la reubicación y los programas de vivienda en el municipio de Bello eso no rige con nada honorables Concejales les voy a decir porque, porque es que ellos siguen con el mismo derecho, con el mismo derecho continúan a postularse para viviendas, siguen con el mismo derecho y nosotros seguimos con la misma obligación de buscar las soluciones de vivienda. Pero yo si quisiera honorables Concejales que miráramos la posibilidad de que dejáramos en claro a estas personas en el proyecto de acuerdo y les dijéramos señores nosotros sabemos que ustedes y ustedes lo saben por estar en zonas de alto riesgo o retiro de las y zonas de alto riesgo no mitigable que es que también hay que hacer esa aclaración, no mitigable porque es que hay zonas de alto riesgo que son mitigables y que es mitigar es que hay que hacer un muro, hay que hacer esta obra y todo eso y la persona puede estar ahí y esas personas pueden entrar en procesos de titulación perfectamente entonces hay que hacer la diferencia también. Miren porque se necesita tanto el estudio de todos estos aspectos, porque hay mitigables, no mitigables, en fin tantas cosas que ni usted ni yo somos ingenieros, somos abogados lo que pasa es somos como muy interesados en la comunidad o somos muy metidos sí. Pero realmente hombre miremos la posibilidad de hacerlo porque yo sinceramente si les digo honorables Concejales si no planteamos si quiera, avizoramos si quiera algo de solución por estas personas yo no los puedo acompañar con el voto positivo en este proyecto de acuerdo y eso si tengo que decirlo con todo respeto que se merecen todos y cada uno yo no voy a continuar con la alcahuetería que se presentó en el municipio de Bello durante muchos años donde cuando hace quince años lo manifesté en este recinto en la curul que tiene Elberth les decía estamos dando largas en este

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 23 de 29

sentido de las invasiones del municipio de Bello y varios Concejales me trataron de inhumano porque a mí no me gustaba que estuviesen haciendo ese tipo de cosas en un desorden tan grande y hoy el tiempo me dio la razón, si nosotros hubiésemos sido al menos serios en el planteamiento de las soluciones no tendríamos esos inconvenientes que tenemos ahora e incluso de vernos enfrentados a la comunidad. Por esa razón hombre yo le pido a la administración, a usted ponente analicemos que realmente un parágrafo dentro de estos artículos le hace más bien al proyecto de acuerdo y no iría en contra de lo que nosotros pretendemos en el día de hoy en los debates correspondientes que se presenten deber de tratar de buscar la solución a la problemática que tenemos tan supremamente grande en el municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Honorable Concejal Juan David como es su segunda interpelación entonces tenemos tres minuticos primero toda vez también que ya la doctora Lina tiene otro compromiso y nos da pena con ella.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente

Si, simplemente que también consideraba yo que habrá que analizarlo bien con el equipo jurídico que si hay unidad de materia en la medida en que la esencia es la solución habitacional y tanto en el deber ser de cumplir con el derecho a la vivienda digna que se puede componer de titulación o reubicación como la misma sentencia que habla de titulación y en el caso de no poder hacer lo de reubicación se mantiene un mismo núcleo entonces habrá que mirar con el equipo jurídico si eso si es posible.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 24 de 29

Y lo otro que también iba a solicitarle al ponente si tiene la información, ustedes hablaron de algunas cifras, ciento cincuenta viviendas que podían ser titularizadas y demás pero un documento donde podamos encontrar las que están en riesgo mitigable, en riesgo no mitigable y cuáles son, cuantas las que van a ser realmente titularizadas y cuantas quedan en zonas de alto riesgo, ese estudio porque lo solicito porque la sentencia, a ver la sentencia la van hacer cumplir la comunidad con este proyecto de acuerdo o con cualquier otro porque una sentencia se debe de cumplir, una sentencia, un fallo judicial entonces si hoy están los estudios de cómo se va dar el proceso, cuantos pasan primero y cuantos entran a la reubicación va ser mucho más fácil realizar los planes de reubicación y los planes prioritarios de viviendas que se deben de dar para la gente que no salga titularizada y eso ayudaría a la administración municipal adelantarse a esas problemáticas y no caer en el error que se ha cometido antes.

Gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal

Entonces doctora Lina María ya entonces tiene usted la palabra para aclarar estas inquietudes que expresan los honorables bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LINA MARIA SIERRA CHAVARRIA TRABAJADORA SOCIAL EN CONFENALCO

Muchas gracias

Bueno yo quiero empezar de atrás para adelante. Primero que todo haciendo claridad sobre un tema que tocaba el doctor Nicolás, el punto más crítico para nosotros poder incluir las familias en el proyecto Montes Claros fue precisamente el POT porque el POT está desactualizado y al estar desactualizado lógicamente el territorio es dinámico y las dinámicas de los territorios han cambiado mucho desde el 2009 que tenemos ese POT entonces cuando nosotros íbamos a incluir unas familias en el proyecto Montes Claros que pedíamos la certificación al municipio y que fue una de las grandes dificultades con planeación era que nos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 25 de 29

entregaran un certificado donde dijera que era zona de riesgo no mitigable porque eso si lo decía muy claro la ley, no mitigable y desafortunadamente en ese sector de San Nicolás encontramos muchas viviendas que decía que se podía mitigar. Entonces eso ayudo a que la comunidad y que estaba organizada efectivamente dijera pero es que como nos van a reubicar si lo que dice la ley es que es no mitigable, quiere decir que ustedes no pueden hacer nada para organizar el territorio y nosotros poder continuar acá. Entonces eso es cierto o sea lo primero es el tema de la ley, lo segundo que mencionaba Juan David y también en la intervención del doctor Nicolás es que las familias en su totalidad en su momento cuando nos sentamos con esos líderes comunitarios en su totalidad fueron sensatas entonces una caracterización completa si existe, es decir cuáles son las direcciones, la zona completa, ahora la caracterización tal cual como la determina el Concejal Juan David no se hizo solamente se identificó con el CLOPADI y la secretaria de vivienda en su momento con ESTEPAN lo que se hizo fue identificar la zona completa y la zona completa debería entrar en el proyecto en caso de que se avalara o identificar cuáles de esas viviendas iban para el proceso de titularización. Si hay un proceso muy importante y yo siento que debemos resaltarlo y es que cuando nosotros llegamos a San Nicolás la comunidad estaba mucho más enterada de todo el proceso que inclusive cuando nosotros llegamos pues como con los otros profesionales entonces ellos tienen las direcciones completas, las viviendas en el territorio cuando uno llega a San Nicolás están marcadas las que entran para titularización porque en su momento una entidad no recuerdo el nombre en este momento pero me imagino que está en el histórico del municipio, una entidad hizo el proceso de identificación, quiere decir que no se parte de cero o sea ya inclusive las mismas familias dicen mi vivienda tiene este número porque es el numero tal del proceso de identificación para titularización. Entonces lo que hablaban del proceso de demoler las viviendas, de que si entraron o no entraron, recuerden que les dije al principio que la ley que avalaba el proceso de traslado pues al proyecto decía las personas pueden estar en condición de arrendatarios siempre y cuando tengan la certificación del RUT que es el que permite decir si fueron damnificados o no, las personas que ingresaron lógicamente en calidad de arrendatarios que tenían el certificado lo podían hacer pero no había pues necesidad de entrar en el proceso sin embargo el proceso de identificación para saber en cuál de las viviendas estaban ubicadas cuando fueron afectado también se hizo porque lógicamente tiene que haber una vivienda que este afectada para poder tener ese documento de certificación de damnificado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 26 de 29

Y el resto de lo que mencionan de los estudios pues hay un estudio poblacional pero también hay un estudio territorial que como les decía al inicio la base es el POT porque cualquier proceso que ustedes quieran desarrollar si no hay una claridad desde el POT eso mismo puede tumbar el proceso que fue lo que nos pasó a nosotros, es que nosotros identificamos para el proyecto Montes Claros tres mil familias y al final nos íbamos quedando cortos porque la certificación de planeación no cumplía con el proceso entonces es como lo que queda de ese proceso de identificación, las bases de datos las tenemos con direcciones que es lo que reposa en Comfenalco en este momento, dirección cantidad de personas por vivienda entonces sería pues también como un insumo para dar inicio a ese proceso de identificación, cierto no sé.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno no se entonces le agradecemos a la doctora Lina María Sierra trabajadora social encargada de Comfenalco por habernos acompañado hoy en este día a socializar todo este proceso que viene acompañando con respecto a la legalización o titulación de estos predios, muchas gracias doctora Lina que tenga una agradable y un feliz y bendecido día y siempre será bienvenida a este recinto de la democracia.

Al doctor Julián muchas gracias de verdad por acompañarnos al doctor Julián secretario encargado de vivienda. De todas maneras ya iba para allá honorable Concejal, doctor Julián posterior a esta sesión entonces tenemos el primer debate del proyecto será bienvenido pues a que nos acompañe en este.

Sigamos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 27 de 29

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Alguna comunicación por parte de los honorables Concejales?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

4. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Alguna proposición sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún Honorable Concejal alguna proposición?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

5. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 28 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asuntos varios con el uso de la palabra el honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente

Un saludo para usted, para la mesa directiva y mis compañeros corporados.

Simplemente Presidente quiero hacer un reconocimiento a lo que sucedió esta semana, si bien yo no soy partidario de aplaudir el cumplimiento del deber de los funcionarios públicos y hay que reconocer cuando se actúa con prontitud y ante el llamado que hizo el Concejal Luis Carlos Hernández y el acompañamiento que nos hizo el señor secretario de educación Boris Rivera esta semana a la Institucion Educativa BETSABE ESPINAL, estuvimos con los Concejales Juan David Muñoz, Camilo Callejas, Luis Carlos Hernández y el Presidente Octavio Jiménez y yo con el equipo de comunicaciones ya se plantearon allá las inquietudes por parte de la comunidad educativa principalmente los docentes y los padres de familia en cuanto a la falta de dotación del colegio, la falta de iluminación y ayer cumpliendo a lo que había dicho el señor secretario de educación empezó a llegar el mobiliario y ya solucionaron el problema de electricidad que reitero es algo básico y que no es para aplaudir pero si de reconocer que cuando se compromete en este caso un secretario cumpla y la secretaria lo hizo esta semana y creo que el ejercicio que hicimos nosotros como Concejales y como corporación de alguna manera presionando un poco en el buen sentido de la palabra para que esto fuera una realidad fue importante entonces primero destacar eso y segundo destacar el cubrimiento que hizo el equipo de comunicaciones del Concejo a la visita la documentación de fotos y de videos que realizo frente a la visita que hicimos los Concejales entonces sería muy bueno que también se cuente que ya se logró lo que se había propuesto con esta visita que obviamente no es un resultado pues del Concejo, es algo que tiene que hacer la administración pero que nosotros desde el control político estuvimos muy

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 006 del 21 de enero de 2017 29 de 29

pendientes y creo que así tenemos que hacerlo con varias situaciones que se presentan en la ciudad.

Gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal José Rolando

Hoy me sumo a ese reconocimiento y lo único que tengo por decir es que esa es la función de esta corporación y de nosotros como corporados y que nos debemos a darle solución a estas coyunturas y dificultades que tiene la comunidad.

¿Algún otro honorable Concejal en asuntos varios?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Está agotado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado en el orden del día, citamos para mañana 22 de enero a las ocho de la mañana que tengan un feliz y bendecido día todos.

Muchas gracias

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos M Zapata Morales
Secretario Encargado

Lorena Guzmán Saldarriaga

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/